Bases del concurso para el diseño de un logotipo para el Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia.

Preámbulo:

El Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia, con motivo de su décimo aniversario, convoca un concurso para la realización de un logotipo identificativo. Dicho logotipo no debe ser una fotografía, sino un diseño artístico, moderno, simple y fácilmente reconocible que identifique al Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia.

Bases del concurso:

- **1. Objetivo:** Diseño de un logotipo inédito y representativo del Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia, que se mostrará como identificativo en todas las actividades oficiales organizadas por el Consejo, como medios electrónicos, documentos oficiales, identificación en conferencias, presentaciones, etc.
- 2. **Aspectos valorables:** El diseño del logo es libre. Se valorará: La componente artística del mismo, atendiendo, entre otros, a criterios de simplicidad, minimalismo o facilidad para ser recordado y deberá tener los siguientes requisitos:
 - a. <u>El diseño deberá ser original e inédito.</u> Deben certificar en el formulario de inscripción que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Asimismo, se deberá certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo: fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
 - b. <u>Formato de entrega</u>: En papel formato DIN A-4 y también deberá ser presentado en archivo JPG, y tener una resolución mínima de 200x200 píxeles (recomendando la mayor resolución posible).
 - c. El tema deberá hacer referencia a la <u>igualdad de oportunidades, lucha contra la violencia de</u> <u>género, feminismo, interrelación entre mujeres</u>... que son los objetivos de este Consejo.
 - d. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
 - e. Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo.
- **4. Participantes:** No existe ningún requisito para participar. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños.
- **5. Documentación a presentar:** Se entregará dentro de un sobre cerrado identificado sólo con las palabras "Logotipo Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia" y el nombre del pseudónimo elegido por el/la participante, que contendrá en su interior:
 - a. Una hoja de tamaño A4 en la que estará el diseño del logo. Además esta hoja estará identificada mediante el pseudónimo con el que se concursa.

- b. Un CD-ROM o memoria flash con el archivo del logotipo en formato imagen. El nombre del archivo debe coincidir con el pseudónimo con el que se concursa, seguido de la extensión jpg.
- c. Un sobre cerrado, con el nombre del pseudónimo elegido, en cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono y e-mail del/a autor/a.
- **6. Plazo de presentación:** El plazo finalizará el <u>25 febrero de 2019</u>. Durante este período los/as concursantes deberán remitir sus diseños a:

Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia C/ José López Ledesma, s/n (Edificio Anexo CID Talarrubias) 06640 Talarrubias (Badajoz)

La solicitud de información se puede remitir por e-mail a: <u>oisiberia@juntaex.es</u> o en el siguiente número de teléfono: 924 631 194

- **7. Jurado:** El jurado estará formado por miembros del Consejo de Mujeres de la Siberia, así como las técnicas de la Oficina de Igualdad y de Violencia de Género de la Mancomunidad de Municipios Siberia. El jurado podrá determinar dejar desierto el concurso.
- **8. Dotación del premio:** El Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia concederá al/a ganador/a del concurso un cheque por valor de 150€ y un lote de productos elaborado por las Asociaciones de Mujeres miembros del Consejo.

9. Derechos de propiedad:

- a. El/a ganador/a del concurso cede todos los derechos, en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso, al Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia, por lo que el Consejo pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.
- b. La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente al Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia.
- c. El/la ganador/a renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.
- d. El/la ganador/a se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

10. Condiciones de participación: La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo del Jurado será inapelable. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión. El veredicto del jurado será el 28 de febrero de 2019, se notificará vía correo electrónico y por teléfono al/a ganador/a y se hará entrega del premio en la Convivencia de Mujeres de la Siberia, el próximo 2 de Marzo de 2019.